

innovadora, que serán otorgados por una comisión municipal (configurada por un representante de cada grupo municipal y por un miembro de ASEARCO, para garantizar la total objetividad en la concesión de estos premios).

“ Décimo.- Revisar las tasas de ocupación de la calzada y de explotación de terrazas, aplicando diferentes parámetros (metros realmente ocupados, número de mesas y ubicación), atendiendo a si la zona es o no comercial y al flujo de personas que transitan la misma siendo revisada esta zonificación cada cuatro años. Los hosteleros de Arganda del Rey, representados por ASEARCO o por cualquier asociación registrada legalmente y lo suficientemente representativa del sector, podrán participar en la formulación de la nueva normativa y serán informados antes de su aprobación inicial. Una vez elaborado el documento de ordenanza se dará traslado al Consejo de Desarrollo Local donde se encuentran representados los agentes sociales y los partidos políticos para su estudio, como paso previo a la aprobación inicial por el plenario”””””.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRUZ ROJA (Nº 70/2016).-

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

“ Les voy a pedir a todos y a todas que hagan un pequeño ejercicio con su imaginación. Imaginen por un momento que esto no es un pleno, imaginen que están en la sala de su conciencia y del sentido común, sean capaces de dar un paso más allá, imaginen que no tienen las ataduras de sus prejuicios políticos. Puede parecer difícil pero no lo es si alguien muy cercano a ustedes estuviera en la necesidad de una de las 1600 bolsas de sangre que se pierden por el simple hecho de pensar que se está mercadeando con ella. Por el hecho de que cuatro municipios de nuestra Comunidad estén imposibilitando que se puedan hacer allí extracciones. Nadie mercadea con la sangre, pero desafortunadamente en este mundo que nos ha tocado vivir, tan absolutamente polarizado, lo mejor es acudir a la fuente y conocer de primera mano lo que ocurre exactamente. Por eso este grupo ha mantenido una reunión con el Director Gerente de la Unidad de Extracción de Sangre y con la Jefa del Área de Comunicación de la Cruz Roja que nos explicaron con exactitud el Convenio y sus condiciones. Las conversaciones no pudieron ser más reveladoras. Por eso, permítanme que les demuestre que la campaña contra Cruz Roja que se ha lanzado con consignas llenas de ideología malintencionada no hace otra cosa que afectarnos a todos y a cada uno de nosotros. Si esta entidad, con ese bagaje, pretendiera en estos días mercadear con el líquido que más nos define como humanos, justo sería pararlo. Pero no es así y tratar de manipular esta idea en nuestra sociedad no puede ser una jugada más abyecta. Los autobuses de la Cruz roja en tiempo de paz recorren las ciudades que no poseen hospitales ni centros de transfusión para poder donar este preciado líquido que albergamos y del que tan orgullosos nos sentimos. Pero si estos autobuses no pueden ir a San Fernando de Henares, la gente de San Fernando de

Henares tendrá que ir a Alcalá o a cualquier otra localidad a hacerlo, aunque lo más normal es que muchos de ellos no puedan ni trasladarse ¿Es esto justo para toda la gente solidaria que entrega su sangre altruistamente satisfaciendo la imperiosa necesidad de los demás?. La respuesta es realmente obvia, pero igualmente obvio, es que poner en marcha este dispositivo conlleva gastos. Materiales y humanos. Y ahí es donde nace el justiprecio que tanto revuelo está causando. 67 euros. Que según algunos es lo suficiente para tener beneficio por la Entidad. Pero no existe beneficio por los siguientes motivos: Según la Orden 731/2013 de 6 de septiembre del Consejero de Sanidad por la que se fijan los precios públicos por la prestación de servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la Red de Centros de la Comunidad de Madrid dice que el precio de la unidad de sangre para transfundir es de 95 euros/unidad. Esto desmonta que la Cruz Roja obtiene un beneficio, más bien diría que es al contrario. Y lo que es más, la Cruz Roja es una entidad sin ánimo de lucro y por mucho que quisiera hacer beneficio mercadeando con la sangre no podría ya que lo tiene prohibido por ley. Y he hablado de San Fernando de Henares pero también están en la Plataforma para la defensa de la Sanidad del Henares, Velilla de San Antonio, Mejorada del Campo y recientemente Torres de la Alameda. A ellos se les ha unido el municipio de Coslada, que no imposibilita la entrada de los vehículos pero sí impone una tasa a la Cruz Roja, tasa que la Cruz Roja no puede pagar debido a la propia naturaleza de la entidad. También se argumenta que se les han cedido vehículos por parte del Centro de Transfusión de Sangre de la Comunidad y que gracias a ellos es de donde se beneficia Cruz Roja. Miren por que el regalito puede parecer envenenado: 6 autobuses que tienen una vida media de 18 años y dos furgonetas de 9 años cada una, en los que la Cruz Roja ha tenido que desembolsar más de 75.000 euros para su acondicionamiento y adecuación. ¿Dónde pueden ver el beneficio? hay más gasto para las arcas de la Cruz Roja. Y es que esta entidad tiene como fin ser una auxiliar de los poderes públicos y detectar las necesidades de la sociedad para satisfacerlas. Por ello desde 1960 la Cruz Roja se ha encargado en España de la extracción de sangre hasta nuestros días, cuando la autoridad sanitaria, les ha pedido que dismantelen su centro de transfusión para que en la Comunidad de Madrid esté todo centralizado en uno solo, existiendo así una única lista de donantes y teniendo un mejor conocimiento de todo el proceso. Porque toda, y repito, toda la sangre que extrae la Cruz Roja tiene un solo destino. El Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid. Así que el argumento que se ha lanzado sobre la venta de sangre al grupo Grifols es absolutamente falso. Y tampoco ha habido ningún tipo de despido como se ha insinuado en medios on line o en mociones presentadas en otras localidades. ¿Donde están los 130 trabajadores que dijeron que en enero de 2015 serían despedidos? Trabajando, ya que todos los trabajadores han sido reubicados. Pueden dejar de imaginar, esta es la realidad. Bienvenidos al pleno de nuevo ¿Seríamos capaces de ser tan insensibles e insolidarios para con los demás y con las entidades que ayudan a los más necesitados? Yo no, no soy capaz, por eso les pido que reflexionen lo que van a votar, que piensen que las entidades sin ánimo de lucro solo tratan de hacer de este, un mundo mejor y que nosotros no somos quien para poner delante de esa cruz o esa media luna un obstáculo que pare su luz. Hay otros municipios que han prohibido la entrada de estos autobuses para realizar su labor, la

labor de llevar algo fundamental para la vida de personas que aguardan en hospitales o en unidades de cuidados intensivos el preciado líquido que les mantendrá con vida. Que no sea Arganda otra ciudad con ese cuestionable título. Repito, por esos municipios que no permiten la entrada de los autobuses de Cruz Roja se estima que se pierden 1600 bolsas de sangre anuales. Si ocurriera en Arganda perderíamos otras 473 donaciones. ¿Vamos a permitir que esto caiga sobre nuestras conciencias?. Finalmente lo que si le pediría al señor Hita, que también es presidente de la FMM, que tenga un papel mediador y que le de cordura a todo este dislate y que no haga lo que han hecho sus compañeros de partido en las otras localidades. Apoyemos con nuestras manos en alto el trabajo de la Cruz Roja. “””””

El **Sr. Ruiz Martínez**, Concejala no adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Esta propuesta habla de Cruz Roja y su programa de donación de sangre, un programa que se desarrolla por todo el Estado. A mí me gustaría que desde este plenario nos acordemos también de todos los voluntarios que desde los años 80, años en los que se fundó Cruz Roja Arganda, prestan desinteresadamente servicios en esta institución. Me gustaría recordar la inauguración de uno de los primeros puestos de socorro en la Comunidad de Madrid, el PPA-5, en el barrio del Puente de Arganda, con aquellos jóvenes que habían decidido hacer el servicio militar en Cruz Roja. Es para mí un honor poder decir que al principio de los 90 yo mismo forme parte de ese personal, y que su labor era ayudar y auxiliar a los conductores que sufrían un accidente en las carreteras de la zona. También deseo destacar las actividades desarrolladas por Cruz Roja Juventud, trabajando con la población infantil y juvenil. Durante estos años han estado ofreciendo apoyo escolar y actividades de ocio y tiempo libre saludable bajo la perspectiva de la igualdad y la educación en valores. De la misma manera han apoyado en las campañas de recogidas de sangre, ocupándose de organizar actividades junto al autobús para que los niños se divirtiesen mientras sus padres colaboraban en dicha campaña. La labor de los voluntarios y voluntarias que colaboran en programas de salud, de medioambiente, en la formación en primeros auxilios, socorrismo o monitores de ocio y tiempo libre, que trabajan con inmigrantes, con nuestros mayores, que atienden a personas desempleadas, y en general a los colectivos más desfavorecidos, es fundamental hoy día, cuando la crisis nos golpea con violencia. Y toda esa labor merece protección, y reconocimiento. Mi voto es favorable.”””””

La **Sra. Hernández Romero**, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Arganda Sí Puede quiere iniciar su intervención dejando claro nuestro reconocimiento a la inmensa labor que realiza Cruz Roja: acciones humanitarias a favor de las personas más vulnerables, ofreciendo apoyo y protección a niños y jóvenes, familias, inmigrantes, personas mayores, mujeres en dificultad, gente sin hogar, etc. Sus aportaciones en medioambiente, en formación, en participación y por

supuesto en salud. Lo verán como un veto de la izquierda después de que el Gobierno regional, del PP, firmara en 2013 un convenio por el que sufraga con 67 euros cada bolsa de sangre recogida por la ONG, para cubrir los gastos. Hasta la firma del convenio, tanto Cruz Roja como el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid extraían sangre en la calle y en sus propios centros. Luego, la procesaban, la almacenaban y la distribuían a los hospitales. En el caso del Centro de Transfusión, iba sólo a centros públicos, mientras que en el caso de Cruz Roja iba a públicos y, sobre todo, a privados. Los centros privados le daban a cambio unos 10 millones de euros al año, cantidad con la que se financiaba la organización. Con este convenio será Cruz Roja la que se encargará en exclusiva de la extracción de sangre en los autobuses y el Centro de Transfusión asumirá el resto del proceso, además de las donaciones que ya gestionaba en sus instalaciones. Resulta difícilmente comprensible que la Consejería de Sanidad se obligue a abonar millones de euros para que una entidad privada (Cruz Roja) realice lo que hasta ahora realizaba el Centro público de Transfusión directamente con sus medios y personal propio. Un detalle a tener en cuenta, tanto la Comunidad de Madrid, con la Cruz Roja han negado que se trate de una privatización del servicio al uso –de ahí que hayan debido firmar un convenio directo entre ambas instituciones y no convocar un concurso público–, también es cierto que el Gobierno regional ha aplicado una de las máximas inherentes a la privatización: delegar la responsabilidad. Así, en la cláusula undécima del documento, el Servicio Madrileño de Salud declara que "no se hará responsable de los accidentes ni de los daños ocasionados a personas o bienes por el personal adscrito a la Cruz Roja Española Comunidad de Madrid que desarrolle su actividad dentro del ámbito del convenio". Es decir, si algo sale mal, las reclamaciones irán a la ventanilla de la organización, que deberá estar cubierto por un seguro de accidentes y responsabilidad civil. Es decir, lidiar con una aseguradora. En España hay 36,18 donaciones por cada mil habitantes. Esta sangre se utiliza fundamentalmente en oncología, intervenciones quirúrgicas, en crónicos, patologías de la sangre, trasplante de órganos, obstetricia-paritorios. Arganda Sí Puede no cree necesario presentar esta moción, estamos en un país que dona su sangre, dona órganos de forma desinteresada y altruista. Y eso no lo debe variar ningún convenio. Arganda Sí Puede exige respetar un modelo riguroso de donación altruista y no lucrativa. Desde Arganda Sí Puede animamos a donar sangre tanto en el Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid (CTCAM), como en los servicios de donación de nuestros hospitales públicos. Debemos seguir salvando muchas vidas a cambio de NADA. Arganda Sí Puede no va a apoyar la moción”

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, **Sra. Cuéllar Espejo** realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La Cruz Roja es una organización sin ánimo de lucro, pero su estatus va mucho más allá que el resto, porque tiene un estatus de organización internacional y por tanto otras prerrogativas diferentes a las de cualquier asociación de las que trabajan en nuestro pueblo. Alabando, evidentemente toda la labor que hace en España, en Arganda y en el mundo, lo que no puede es utilizar ese tipo de prerrogativas a nivel

jurídico para conveniar de manera digamos unilateral, sin concurso público con la Comunidad de Madrid en un tema tan delicado como son los órganos humanos, en este caso: la sangre. Pero el problema no es que venga de este convenio entre Cruz y Roja y la Comunidad de Madrid del 2013. El problema viene ya de antes, de cuando empezó el PP su estrategia de privatización de la salud en la Comunidad de Madrid. El problema viene de antes, de cuando había –creo recordar- 13 áreas de salud y el PP lo convirtió en un Área Única, y ahí empezó a privatizar servicios y eso se puede hacer dándoselos a empresas o dándoselos a entidades sin ánimo de lucro, porque estas entidades son también privadas. Que la Cruz Roja debería o no debería haber firmado ese Convenio por el que efectivamente recibe, según noticias en la prensa, una media de 67 € por bolsa, cuando el madrileño aporta su sangre gratis, eso que la Cruz Roja valore y que valore también el daño que hace al resto de actividades no mercantiles que hacen y además las que hace su voluntariado, es decir, personas involucradas que se creen los valores de la Cruz Roja y de muchas organizaciones como la Cruz Roja. Ahí está la responsabilidad. Nosotros cuando exigimos responsabilidad social, ambiental –en este caso “social”-, no sólo se la exigimos a las empresas, ni se la exigimos sólo a las Administraciones Públicas, también se la exigimos a las entidades sin ánimo de lucro, popularmente llamadas ONGs, en el caso de Cruz Roja ya digo que tiene un estatus especial, ni siquiera es una ONG al uso, en el caso de las ONGs en España tienen dos formas jurídicas: fundaciones y asociaciones. Claro que les exigimos rendición de cuentas, y no sólo de la económica, la cuenta también social, medioambiental y esas entidades que firman ese tipo de acuerdos pues tendrán que responder ante la ciudadanía. Hay parte de la ciudadanía madrileña que está diciendo que esto no les gusta y que no lo aceptan en los municipios. En AHORA ARGANDA esto tampoco gusta. Hay que deslindar muy bien la actividad altruista de la actividad mercantil, hay que tener mucho cuidado cuando se está trabajando con órganos humanos, en este caso la sangre, y desde luego politizar este tipo de temas tampoco es de recibo y dice mucho de los partidos que lo hacen. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción. “””

En este momento de la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos se ausenta de la sesión la Sra. Hernández Romero.

La **Sra. Miguel Mambrilla**, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Cruz Roja ha sido promotora de la donación altruista no remunerada en este país desde hace 56 años. En la actualidad se necesita cada día entre 800 y 1000 bolsas de sangre para mantener cubiertas las necesidades de la región. Número que va a crecer tras la decisión en la Comunidad de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos, de abrir los quirófanos por la tarde. De las que prácticamente la mitad, son extraídas en los autobuses de donación de Cruz Roja. El precio de la sangre está marcado por el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y son precios de recuperación de costes, ya que el personal que trabaja en la extracción es personal altamente cualificado. Tal y como asegura Carmen Martín, directora de Salud y Emergencias de

Cruz Roja Española, y cito textualmente: no vamos a ganar dinero, nunca lo hemos hecho ni lo pretendemos, y es más, aunque quisiéramos no se puede por ley. El nuevo convenio ahorra costes. Hasta la aplicación de la nueva gestión de donación de sangre, cada bolsa solicitada a Cruz Roja suponía un coste de cerca de 100 euros, que ahora se ha visto reducido hasta 67. Además, la entidad ha renunciado a procesar la sangre y a cambio tienen la competencia en exclusiva de recogida de sangre en la vía pública, y obtienen una retribución para sufragar los gastos a los que tiene que hacer frente para desarrollar su actividad: recogida, extracción, desplazamiento, profesionales, materiales, coordinación. Todas estas noticias que están proliferando sobre este asunto están creando una alarma social que lo único que genera es una bajada de donaciones y esto es lo que más nos preocupa a nuestro Grupo Municipal. Causa vergüenza la coacción a la que se está sometiendo a una institución tan noble y sin ánimo de lucro como es Cruz Roja. Es una irresponsabilidad inmensa el no permitir a los ciudadanos no donar sangre, ya que ahora, para hacerlo en muchas localidades deben desplazarse varios kilómetros hasta algún Hospital Público de la Comunidad de Madrid. Por todo esto, nuestro Grupo Municipal Ciudadanos va a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Popular.””””

El **Sr. Canto López**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Comunidad de Madrid Los Verdes, manifiesta que en la moción se piden dos propuestas que no están pasando en Arganda, el Equipo de Gobierno, PSOE-IU, va a apoyar esta propuesta, no sabe quién se atrevería a poner en duda la labor de Cruz Roja, sensibilización tiene el gobierno municipal, el 28 de Octubre de 2015 se autorizó la ocupación de la Plaza de la Constitución para una maratón de donaciones a Cruz Roja, ayer firmó una resolución para colocar una unidad móvil de donación de sangre para el 14 de Abril en la C/ Mar de Alborán, anima todos y todas a acudir, también firmó ayer una autorización en Paseo de Misericordia para el 23 de Abril para libros relacionados con Cruz Roja, ninguna de estas resoluciones conlleva tasa, van a seguir en la misma línea.

El **Sr. Díaz Martínez**, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

“ A los que no les he convencido con mi primera explicación me gustaría añadirles que a la Cruz Roja se le ha acusado de más cosas falsamente, por ejemplo de que mensualmente cobran el 95% de las 140.000 unidades estimadas en el Convenio, cosa que nos es así ya que ellos facturan el 95% y entiéndase la diferencia. Ellos no reciben ninguna cuota fija por ello. Pero esto no es todo, también se le ha acusado de incentivar la donación saltándose el principio de altruismo y en concreto el artículo 4 del Real Decreto 1088/2005 sobre las donaciones de sangre que dice (La donación de sangre y de componentes sanguíneos son actos voluntarios y altruistas. A estos efectos, se define la donación voluntaria y altruista como aquella en la que la persona dona sangre, plasma o componentes celulares por su propia voluntad y no recibe ningún pago por ello, ya sea en efectivo o en alguna especie que pueda ser considerada sustituto del dinero.) La acusación se debe a que regalaban entradas de

cine, bono-buses, etc., en una campaña que se hizo a la limón con Metro Madrid y una marca de Refrescos. Pues bien, parece que el artículo recoge este tipo de presentes como reconocimiento, por que el artículo 4 sigue. El punto de lo que he leído antes no era punto final, si no punto seguido. Y el Real Decreto sigue diciendo: Pequeños presentes como reconocimiento son compatibles con una donación voluntaria no remunerada.” Y si no que se lo pregunten al Hospital Universitario 12 de Octubre y al Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid. Febrero, Maratón de Donación de Sangre. (Enseñar listado de premios). Y es que claro leemos lo que nos interesa para desprestigiar y así nos va. Porque si esto se hace es porque está permitido por Ley. Pero si algo es absolutamente deplorable es insinuar que la Cruz Roja ha relajado la seguridad transfusional porque al cobrar, entre comillas, ciertos criterios se obvian. Les insisto en que la Cruz roja está ligada al Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid y les informo que poseen los certificados UNE ISO 9001-2015 y el CAT (Organismo de certificación de calidad transfusional. Para finalizar quiero dar las gracias a todos y todos los miembros de este plenario que han dado su apoyo a esta fundamental entidad.”””””

El **Sr. Alcalde-Presidente** interviene diciendo que esta propuesta no hace más que probar lo evidente, agradece la moción porque recuerda lo evidente, como presidente de la Federación de Municipios están trabajando para llegar a un acuerdo con Cruz Roja para evitar este tipo de malentendidos en distintos municipios, esperan traer dentro de poco la cesión de terrenos a Cruz Roja para la construcción de un nuevo puesto y siga realizando la labor fundamental en este municipio.

Comunica el Sr. Alcalde-Presidente que el voto de la Sra. Hernández Romero del Grupo Municipal Arganda Sí Puede tiene que ser de abstención por haber estado al inicio del debate del asunto y haber tenido que abandonar por motivos de salud la sesión de este Pleno Municipal.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintiún votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán), seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida Comunidad de Madrid Los Verdes y uno del Concejal no Adscrito, dos votos en contra: uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, y una abstención la Sra. Hernández Romero del Grupo Municipal Arganda Sí Puede por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Popular relativa a Cruz Roja que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ Ante la alarmante situación que se ha producido en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid respecto a los autobuses encargados de la donación de sangre sería conveniente que el Pleno de este Ayuntamiento tomase una posición clara ante una entidad sin ánimo de lucro que desde 1960 se ha encargado de este cometido de

una manera altruista. No permitir que la Cruz Roja realice su labor en nuestro municipio podría suponer una pérdida de 473 donaciones, que son ya 1600 en las localidades que no permiten la entrada de los autobuses de donación. Nuestra localidad no puede permanecer impasible ante esta situación que se ha generado por una desinformación que perjudica a todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra localidad.

“ Por ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos

“ PROPUESTAS:

“ 1. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey siga permitiendo que los vehículos de la Cruz Roja encargados de la donación de sangre realicen su labor altruista en nuestro municipio sin ningún tipo de inconveniente.

“ 2. Que no se apliquen tasas de ningún tipo a la entidad para realizar sus labores humanitarias dentro de nuestro término municipal.””””

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CREACIÓN TARJETA CIUDADANA (Nº 69/2016).-

El Sr. De las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Voy a comenzar mi intervención recordando que El Ayuntamiento de Arganda del Rey aprobó en el Pleno Municipal de fecha 5 de junio de 2013 por unanimidad de todos los grupos municipales el Plan de Modernización Administrativa de Arganda del Rey, Plan de Mejora 2013-2015. El objetivo del mismo era desarrollar una serie de proyectos que permitirán entre otros, optimizar las gestiones administrativas, y en consecuencia simplificar y mejorar la calidad de los servicios públicos ofrecidos por este ayuntamiento. En este sentido, merece la pena destacar alguno de estos proyectos englobados dentro del Plan de Modernización Administrativa, y que ya han sido ejecutados durante la anterior legislatura. Sede Electrónica; Que permite a los ciudadanos realizar trámites con el ayuntamiento a través de internet. Factura Electrónica; Permite presentar facturas electrónicas por parte de proveedores del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Licitación Electrónica; Para que las empresas puedan conocer y participar, de forma transparente en la tramitación de contratos. Emprende en 3; Cuyo objetivo es permitir la tramitación de licencias de actividad de manera telemática, agilizando así la apertura de negocios. El Punto de Atención al Emprendedor; Para la constitución de empresas de forma telemática, y ofrecer información y asesoramiento en temas de interés para las mismas. Oficina de Atención al Ciudadano y Registro de la Comunidad de Madrid. Oficina ORVE; Que permite la presentación de documentación vía telemática ante cualquier administración pública. Con todas estas iniciativas ya puestas en marcha, no solo se están beneficiando los vecinos de nuestra localidad (qué por otro lado es el principal objetivo), sino que además, permite a nuestro Ayuntamiento dar un paso más en la consecución de objetivos que nos permitan ser un referente, en innovación